



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
OFICINA DE LA RECTORA



17 de enero de 2019

13132

Hon. Ricardo Roselló Nevárez  
Gobernador de Puerto Rico  
PO Box 9020082  
San Juan, PR 00902-0082

*Oficina del  
Presidente  
Rectoría*

*RECIBIDO  
SECRETARÍA DE  
ESTADO  
17/01/2019  
V.M.V.*

Honorable Gobernador:

Según dispuesto en la Ley número 136 del 7 de junio de 2003, el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) de la Universidad de Puerto Rico, remitió una certificación a la Oficina del Contralor sobre el cumplimiento de dicha Ley.

Conforme a lo dispuesto, de informarle a usted y a la Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento de la mencionada Ley, se adjunta copia de la certificación tramitada a la Oficina del Contralor. Con dicho documento se certifica que en el RUM no se otorgó ningún contrato que tuviera como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad en el año fiscal 2017-2018.

Cordialmente,

Wilma L. Santiago Gabriellini, M.Arq.  
Rectora Interina

WSG/amf

✓ c Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente, Senado de Puerto Rico

Hon. Carlos Johnny Méndez Nuñez  
Presidente, Cámara de Representantes de Puerto Rico

Dr. Jorge Haddock Acevedo  
Presidente, Universidad de Puerto Rico

**¡Antes, Ahora y Siempre, Colegio!**



**CERTIFICACIÓN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003**

Yo, ARQ. WILMA L. SANTIAGO GABRIELINI, Funcionario Principal de 3052  
(nombre) (número de entidad)

RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ (RUM-UPR)  
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante  el año fiscal 2017-2018 o  el período del  
de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ :

Se otorgaron \_\_\_\_\_ contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o función,  
(cantidad)  
área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la  
*Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Formulario OC-DA-134*,  
*Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones* al 30 de junio de \_\_\_\_\_.

No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien  
inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante  
el año fiscal 2017-2018 .

En Mayagüez, Puerto Rico, hoy 17 de enero de 2019  
(día) (mes) (año)

Wilma L. Santiago Gabrielini  
Declarante

Affidávit Núm. 1143

Jurado y suscrito ante mí por Wilma L. Santiago Gabrielini, mayor de edad, en  
calidad de Rectora Interina y vecino/a de Mayagüez, a quien  
doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante n/a.

En Mayagüez, Puerto Rico, hoy 17 de enero de 2019  
(día) (mes) (año)

[Signature]  
Notario Público

Exento bajo Art. 1 Art. 23 (f) del 29 de  
enero de 1966, según Enmendada  
Puerto Rico



Nota: Esta Certificación debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta Certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.